

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"NEVAREZ & ASOCIADOS COMERCIALIZADORA NEVAREZ NEVAREZCOM S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de Agosto del dos mil diecisiete, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en Av. de las Américas, dentro de la Escuela de Formación de Oficiales y Tropa del a CTE, se reúnen los accionistas: la señora Irma Erminia Navas Mendoza, por sus propios derechos, como propietaria de 10 acciones; y la señora Hanny Herminia Peña Navas, por sus propias derechos, como propietaria de 790 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$ 1,00 cada una.

Presidió la sesión como Presidente Ad-Hoc la señora Irma Erminia Navas Mendoza, y actuó como Secretario la señora Hanny Herminia Peña Navas, Gerente General de la Compañía.

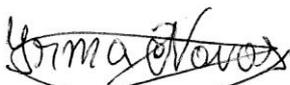
Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario Ad-Hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 800,00, los accionistas de NEVAREZ & ASOCIADOS COMERCIALIZADORA NEVAREZ NEVAREZCOM S.A., se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como en conocer y resolver los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de la cesión de 500 acciones a la señora IRMA ERMINIA NAVAS MENDOZA.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el enlistamiento de ley.

- 1. PUNTO UNO.-** Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, y da a conocer su decisión de ceder 500 acciones a la Sra. **IRMA ERMINIA NAVAS MENDOZA**, dicha su decisión luego de responder preguntas y dar las correspondientes explicaciones por parte del Gerente General, la decisión termina por ser aceptada.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara concluida la sesión, siendo las once horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.



Irma Erminia Navas Mendoza
Presidente Ad-Hoc



Hanny Herminia Peña Navas
Gerente General - Secretario

Irma Erminia Navas Mendoza
Accionista

Hanny Herminia Peña Navas
Accionista

Guayaquil, 21 de Agosto del 2017

Señores

NEVAREZ & ASOCIADOS COMERCIALIZADORA NEVAREZ NEVAREZCOM S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, con fecha de hoy, he transferido 500 acciones ordinarias, con un valor nominal de \$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América), de la compañía Nevarez & Asociados Comercializadora Nevarez Nevarezcom S.A., con RUC 0992921463001, las acciones a favor de la Sra. Irma Erminia Navas Mendoza la transferencia es a título oneroso, siendo el valor por acción \$1.00 y el valor total por las (500) acciones de la compañía \$500.00.

Sírvase registrar la presente transferencia en los libros de acciones y accionistas de la compañía y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La cedente es de nacionalidad Ecuatoriana y la cesionaria es de nacionalidad Ecuatoriana. Para los fines pertinentes adjuntamos copia de cédula de la cedente y cesionaria.

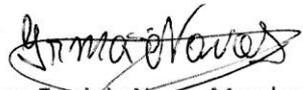
La cedente renuncia a todos los derechos que le correspondieren en su calidad de accionista, inclusive al derecho de percibir utilidades en la parte que le corresponda, esto incluye pero no se limita a aportes para futura capitalización, utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal en curso o de ejercicios anteriores y/o reservas facultativas.

La cesionaria declara que recibe a su entera satisfacción las acciones, por lo que renuncia a cualquier reclamo en relación con la compraventa de dichas Acciones.

En señal de aceptación firman la presente carta de transferencia tanto la cedente como la cesionaria.

Sin otro particular,


Hanny Herminia Peña Navas
CEDENTE
C.C.0923489322


Irma Erminia Navas Mendoza
CESIONARIA
C.C. 0909860991

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILA DE
REG CIVIL

CIUDADANIA No 090986099-1

NAVAS MENDOZA IRMA ERMINIA
GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

25 JULIO 1966

001- 0075 00075 DE F

GUAYAS/ MILAGRO
MARISCAL SUCRE /HUAGUES966

Irma Navas



EQUATORIANA***** V4448V444E

SOLTERO MAESTRO/A/BELLEZA

SECUNDARIA

LUIS NAVAS EL PADRE
ALEJANDRINA MENDOZA

MILAGRO DE EXPEDICION 15/10/2004

15/10/2016

FORMA No REN 2851
Gys



